



DE LOS PARTOS DE LA MARIYA  
DE SAN ANTON DE MIEL DE BISCAYA  
Y DE LA RIA

lymtammy

En el mes de mayo de mill e quatrocientos e setenta e tres años  
en el qual yo el Rey me acordé con el dicho conde de Biscaya  
de dar licencia para que los dichos señores de Biscaya  
puedan sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia

En el mes de mayo de mill e quatrocientos e setenta e tres años  
en el qual yo el Rey me acordé con el dicho conde de Biscaya  
de dar licencia para que los dichos señores de Biscaya  
puedan sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia

En el mes de mayo de mill e quatrocientos e setenta e tres años  
en el qual yo el Rey me acordé con el dicho conde de Biscaya  
de dar licencia para que los dichos señores de Biscaya  
puedan sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia

En el mes de mayo de mill e quatrocientos e setenta e tres años  
en el qual yo el Rey me acordé con el dicho conde de Biscaya  
de dar licencia para que los dichos señores de Biscaya  
puedan sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia

En el mes de mayo de mill e quatrocientos e setenta e tres años  
en el qual yo el Rey me acordé con el dicho conde de Biscaya  
de dar licencia para que los dichos señores de Biscaya  
puedan sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia

En el mes de mayo de mill e quatrocientos e setenta e tres años  
en el qual yo el Rey me acordé con el dicho conde de Biscaya  
de dar licencia para que los dichos señores de Biscaya  
puedan sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia

En el mes de mayo de mill e quatrocientos e setenta e tres años  
en el qual yo el Rey me acordé con el dicho conde de Biscaya  
de dar licencia para que los dichos señores de Biscaya  
puedan sacar de las minas de plata de la dicha provincia  
de Biscaya para sacar de las minas de plata de la dicha provincia

mula de tu  
deca

Ref -  
mulas  
a 12 de mayo 1640

Camines

njo de  
relo

